

# ¿Qué significa para el Perú incorporarse a la OCDE?

**Gattās Abugattās**

Doctor en Derecho

Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales

Abogado

Profesor Ordinario Principal en la Pontificia Universidad Católica del Perú

# Creación y antecedentes

- ✓ Terminada la 2da guerra mundial, se implementó el Plan Europeo de Recuperación, conocido como el Plan Marshall, con miras a la reconstrucción de Europa.
- ✓ En 1948, en el marco del Plan Marshall, fue creada la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que es el antecedente la OCDE.
- ✓ 14 de diciembre de 1960 se firmó en París la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que entró en vigor el 30 de septiembre de 1961.
- ✓ La OCDE surge de la integración entre Estados Unidos y Canadá, por un lado, y los miembros de la OECE, por otro lado.

# Misión

Promover el desarrollo integral y sostenible con el fin de mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas alrededor del mundo.

Con su creación se busca replicar en otras partes del mundo el éxito tenido en la reconstrucción y el impulso de las economías europeas, basándose en la cooperación y el reconocimiento mutuo de la interdependencia de las economías de sus miembros.

# Objetivos

Promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

La convención que crea la OCDE establece tres objetivos principales:

- ✓ Promover políticas públicas destinadas a realizar la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo, así como a un aumento del nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.
- ✓ Promover políticas públicas destinadas a contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico.
- ✓ Promover políticas públicas destinadas a contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales.

# Principales órganos

## Consejo

- ✓ Órgano intergubernamental plenario: integrado por los 37 actuales miembros y un representante de la Comisión Europea que no tiene derecho a voto.
- ✓ Presidido por el Secretario General.
- ✓ Se reúne periódicamente para discutir cuestiones relevantes para la organización, compartir preocupaciones y adoptar decisiones.
- ✓ Una vez al año se celebra la **Reunión de Consejo a nivel Ministerial** que congrega a los jefes de gobierno, ministros de economía, comercio y relaciones exteriores de cada Estado miembro para realizar un seguimiento del trabajo de la organización, establecer prioridades y discutir temas relacionados: con el contexto económico y comercial mundial; con el financiamiento de la organización; y con los procesos de adhesión.
- ✓ Adopta instrumentos (vinculantes) y recomendaciones (no vinculantes) para los Estados miembros.

# Principales órganos

## Secretaría

- ✓ Presidida por el Secretario General: Ángel Gurría (México); que tiene 4 Secretarios Generales Adjuntos.
- ✓ Compuesta por distintos departamentos encargados de labores de investigación y análisis, cada uno con un director.

# Principales órganos

## Comités

- ✓ Más de 300 entidades, entre grupos de trabajo, comités y grupos de expertos.
- ✓ Los comités proponen soluciones, analizan datos, evalúan los progresos realizados en materia de políticas públicas, colaboran con expertos nacionales y se enfocan en los mismos ámbitos temáticos que los ministerios gubernamentales: educación, finanzas, comercio, medio ambiente y desarrollo.
- ✓ Los participantes en los comités proceden de países miembros y socios.

# Miembros

Los 37 miembros de la OCDE son los siguientes:

## Fundadores:

*Alemania (1961), Austria (1961), Bélgica (1961), Canadá (1961), Dinamarca (1961), España (1961), Estados Unidos (1961), Francia (1961), Grecia (1961), Irlanda (1961), Islandia (1961), Italia (1962), Luxemburgo (1961), Noruega (1961), Países Bajos (1961), Portugal (1961), Reino Unido (1961), Suecia (1961) , Suiza (1961) y Turquía (1961).*

## Incorporados posteriormente:

Australia (1971), **Chile (2010)**, **Colombia (2020)**, Corea del Sur (1996), Eslovaquia (2000), Eslovenia (2010), Estonia (2010), Finlandia (1969), Hungría (1996), Israel (2010), Japón (1964), Letonia (2016), Lituania (2018), **México (1994)**, Nueva Zelanda (1973), Polonia (1966) y República Checa (1995).

# Miembros

El último en incorporarse formalmente fue Colombia (28 de abril de 2020)

- ✓ Colombia inició su proceso de adhesión a la OCDE en el año 2013.
- ✓ El 25 de mayo de 2018 se invitó a Colombia a formar parte de la OCDE.

Costa Rica ha sido invitada formalmente a formar parte de la OCDE tras cumplir con los requisitos exigidos para la incorporación de nuevos miembros.

- ✓ Costa Rica inició su proceso de adhesión a la OCDE en el año 2015.
- ✓ Dicha invitación se dio el 15 de mayo de 2020 y se hará efectiva su incorporación como el miembro 38 de la organización una vez culminados los procesos internos correspondientes, previos a la manifestación del consentimiento en obligarse por el tratado constitutivo de la OCDE.

La Comisión Europea participa en la OCDE mediante un estatuto especial que establece el 1er Protocolo Suplementario a la Convención de la OCDE.

# Requisitos para ser miembro

- ✓ El proceso para formar parte de la OCDE es muy particular, ya que no se basa en formalidades o criterios estáticos.
- ✓ Se puede pedir el inicio del proceso de adhesión a la OCDE mediante una solicitud formal por parte de un Estado interesado o se puede dar por iniciativa del Consejo de la OCDE.
- ✓ El inicio del proceso de adhesión **depende enteramente de la voluntad política de sus miembros, así como de qué tanto las políticas nacionales del país candidato se alejan o acercan a los estándares establecidos por la OCDE.**

# Requisitos para ser miembro

Se toma en cuenta, junto con muchas otras fuentes de información, 4 criterios :

- ✓ La posición del candidato respecto de los valores fundamentales de la Organización (like-mindedness),
- ✓ Si se trata de un candidato con importante relevancia en el ámbito global (significant player),
- ✓ Los potenciales beneficios para el candidato y la Organización respecto de un posible ingreso (mutual benefit), y
- ✓ Consideraciones adicionales que permitan dar un balance general de la posible membresía del candidato (global considerations).

Asimismo, se toma en cuenta la voluntad y las capacidades del país candidato para cumplir con los estándares antes referidos.

# Etapas para incorporarse a la OCDE

1. Etapa previa
2. Solicitud formal de ingreso
3. Evaluación de la solicitud de ingreso
4. Inicio del proceso de adhesión y establecimiento de la Hoja de Ruta
5. Revisión y opinión formal por parte de los Comités
6. Decisión final del Consejo e invitación formal para ser miembro
7. Protocolo de Adhesión

# Etapas para incorporarse a la OCDE – Situación del Perú

1. Etapa previa 
2. Solicitud formal de ingreso
3. Evaluación de la solicitud de ingreso
4. Inicio del proceso de adhesión y establecimiento de la Hoja de Ruta
5. Revisión y opinión formal por parte de los Comités
6. Decisión final del Consejo e invitación formal para ser miembro
7. Protocolo de Adhesión

# Etapas para incorporarse a la OCDE – Situación del Perú

1. Etapa previa 
2. Solicitud formal de ingreso 
3. Evaluación de la solicitud de ingreso
4. Inicio del proceso de adhesión y establecimiento de la Hoja de Ruta
5. Revisión y opinión formal por parte de los Comités
6. Decisión final del Consejo e invitación formal para ser miembro
7. Protocolo de Adhesión

# Etapas para incorporarse a la OCDE – Situación del Perú

1. Etapa previa 
2. Solicitud formal de ingreso 
3. Evaluación de la solicitud de ingreso
4. Inicio del proceso de adhesión y establecimiento de la Hoja de Ruta
5. Revisión y opinión formal por parte de los Comités
6. Decisión final del Consejo e invitación formal para ser miembro
7. Protocolo de Adhesión

# Etapas para incorporarse a la OCDE – Situación del Perú

1. Etapa previa 
2. Solicitud formal de ingreso 
3. Evaluación de la solicitud de ingreso
4. Inicio del proceso de adhesión y establecimiento de la Hoja de Ruta
5. Revisión y opinión formal por parte de los Comités
6. Decisión final del Consejo e invitación formal para ser miembro
7. Protocolo de Adhesión

# Ventajas de pertenecer a la OCDE

Las ventajas son diversas y su importancia varía en función del país, del enfoque, de los tiempos y de las condiciones.

La OCDE resume las ventajas de ser miembro en los siguientes aspectos:

- ✓ mejores políticas públicas,
- ✓ mayor confianza e inversión en la economía nacional, y
- ✓ mayor posicionamiento e influencia internacional del Perú.

# Ventajas de pertenecer a la OCDE

El Congreso de la República del Perú identificó las siguientes ventajas:

1. Se constituye como un aliado para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas alrededor del mundo, por ser un referente en materia de políticas públicas y buenas prácticas de gestión pública, permitiendo la reducción de la brecha existente entre las expectativas de los ciudadanos y la capacidad del Estado de satisfacer dichas expectativas.
2. Es un excelente foro de análisis, discusión y difusión de experiencias en políticas sociales y económicas, permitiendo a los países miembros someter su realidad a comparaciones con las de otros países, propiciando mejora y competitividad.
3. Genera credibilidad internacional al país miembro, pues sirve de imagen frente a los inversionistas internacionales. Las políticas públicas implementadas en el marco de la OCDE se fijan en base a estándares elevados en áreas relevantes como son: gobierno corporativo, inversión, competencia, mercados financieros, servicios públicos, educación, ambiente y administración pública.
4. Ser país miembro permite acceder a mercados competitivos en beneficio de los consumidores y optimizando las reglas de protección al consumidor.
5. Genera un vínculo con países desarrollados, permitiendo al país miembro ingresar a una red de contactos permanente, en temas tan variados como educación, ambiente, asuntos fiscales, comercio, inversión, competencia, tecnología e innovación, estadísticas y mercados.

**Muchas gracias**